

GABRIELA GARCÍA BENAVENTE¹

VALUACIÓN ECONÓMICA DE LA NATURALEZA Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN:

El caso del Programa Bosques

EN ESTE TRABAJO SE PRESENTARÁ BREVEMENTE CÓMO HA SIDO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA EN SATIPO, JUNÍN. ESTE PROGRAMA ESTABLECE LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES PRIMARIOS DE UN ÁREA A CAMBIO DE UN INCENTIVO ANUAL DE 10 SOLES POR HECTÁREA QUE SON ENTREGADOS A LA COMUNIDAD PARA QUE SEAN ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE PLANES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS O DE INVERSIÓN ELABORADOS EN FORMA CONJUNTA CON EL PROGRAMA DE BOSQUES. ESTE TIPO DE PROGRAMA CORRESPONDE A UN NUEVO PARADIGMA ECOLÓGICO AMBIENTAL, EL CUAL ASIGNA VALORES MONETARIOS AL BOSQUE EN UN INTENTO DE REFLEJAR EL VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES FOMENTANDO UNA LÓGICA DE *MARKET ENVIRONMENTALISM*; ADEMÁS, A TRAVÉS DE TRASFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS DE DINERO EJERCE UN TIPO DE “DISCIPLINAMIENTO ECOLÓGICO” QUE BUSCA QUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS POBLADORES SE ADECUA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años los proyectos de conservación se han expandido en el mundo respondiendo a una lógica de *desarrollo verde* que busca regular el “capital natural” del mundo. Así, a partir de los años noventa surgieron diversas instituciones interesadas en mitigar los problemas de degradación del planeta, pero sin reconocer que gran parte de estos habían sido causados por las trayectorias económicas que se han seguido. De este modo, surgió un paradigma económico mundial del medio ambiente en el cual

se asignan precios monetarios a los organismos y ecosistemas mediante un cálculo referencial que resultó en un sistema de medición y valuación de los recursos naturales con el fin de poder administrar su intercambio internacional (McAfee 1999:2). Esta valuación monetaria puede considerarse como una estrategia para demostrar el valor de los recursos naturales en un lenguaje que refleje los puntos de vista políticos y económicos dominantes. En este enfoque los ecosistemas se representan como capital natural que provee a la sociedad servicios, bienes y beneficios considerados como fuera del mercado (aire limpio, regulación del clima, etc.), los cuales pasan a tener

¹ Estudiante de Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo electrónico: gabriela.garcia@pucp.pe

una contabilidad económica (Gómez-Baggethun & Ruiz 2011:3). Para valorar económicamente la naturaleza, esta pasa por un proceso de abstracción a través del cual los recursos naturales se vuelven conmensurables e intercambiables. Con el fin de llegar a este tipo de cálculos de valor y formulas universales que puedan ser aplicadas a cualquier ecosistema o recurso natural, estos últimos deben ser despojados de sus diferencias o particularidades (Prudham 2009: 129-130). Por lo que, este tipo de abstracciones no contempla los diversos significados y valores que puede tener la naturaleza para un determinado grupo social - sean estos de carácter simbólico, religioso, etc.- los cuales son difíciles de captar y aún más de calcular en términos monetarios (McAfee 1999:9).

Sobre esta base económica surgió una lógica de Pagos por Servicios Ambientales en los cuales se dan transferencias condicionadas y voluntarias entre un “proveedor” y un “beneficiario” de algún servicio ambiental específico y tiene como objetivo compensar a quienes mantienen y protegen los servicios de los a que a la vez se benefician. Así, durante los últimos veinte años han surgido diversos mecanismos que promueven este tipo de pagos bajo un enfoque de *market environmentalism* que busca que la gobernanza ambiental vaya de la mano con el crecimiento económico, la eficiencia en la asignación de recursos y la conservación del medio ambiente (Gómez-Baggethun & Ruiz 2011: 7).

La creación de este tipo de mecanismos ha tenido efectos en los proyectos de conservación en los últimos años, pues debido al factor económico se ha producido un cambio del enfoque de conservación tradicional a uno que intente conciliar la conservación con el desarrollo y que tenga efectos económicos sustentables a largo plazo (Gómez-Baggethun & Ruiz 2011:2-3). Bajo este nuevo enfoque de proyectos se ha dado lo que Brosius considera como un giro estratégico en la conservación, el cual es evidente sobre todo en las empresas ligadas a la planificación y financiamiento de la conservación, las cuales ahora tienen como apoyo estos nuevos mecanismos para medir el éxito y garantizar la rendición de cuentas de los proyectos en los cuales están participando (2006:1).

Es así que surgen proyectos de conservación

territorial que buscan demostrar como la conservación de la biodiversidad puede mejorar a través de la capacitación técnica de los pobladores locales a los cuales se dirige el proyecto, demostrar como las instituciones locales pueden gestionar su fauna y hábitat de forma sustentable y evaluar la eficacia de la gestión local de los recursos naturales (MacDonald 2004:8). Proyectos que además utilizan mecanismos de pago por servicios ecológicos o incentivos económicos a cambio de conservación siguiendo el enfoque de *market environmentalism*.

Este tipo de proyectos son reproducidos en el mundo, fomentados por las diversas instituciones que buscan un desarrollo verde llegando así a influenciar a los distintos gobiernos que mediante la adopción de este tipo de esquemas pueden conseguir financiación. Por lo que ante su expansión surge la pregunta ¿De qué forma influye en la relación que tiene una población con su territorio y bosque la implementación de un proyecto de conservación que tiene como base la monetización de los recursos naturales? Esta pregunta será respondida a partir de la ejecución del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio en la comunidad Nativa de Puerto Ocopa, Junin. Además, se utilizarán extractos de entrevistas realizadas en el marco del curso “Práctica de Campo 2” de la especialidad de Antropología llevada a cabo del 10 al 16 de mayo del presente año en la comunidad en cuestión y en Satipo.

EL PROGRAMA BOSQUES

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático pertenece al Ministerio del Ambiente y depende del Viceministerio del Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. Este fue presentado inicialmente en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 2008) para luego ser ratificado en la COP 2009 y aprobado en el Perú mediante el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM del 14 de julio de 2010 (PNCBMCC 2011a:3). El programa tiene como objetivo “conservar 54 millones de hectáreas de

bosques tropicales como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible” y como objetivos específicos identificar y mapear las áreas para la conservación de bosques, promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques para la generación de ingresos a favor de las poblaciones locales más pobres, promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en beneficio de las poblaciones locales de las áreas andinas que reduzca la migración hacia la selva y fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los gobiernos regionales y locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros².

De este modo vemos cómo este programa contiene algunas de las características anteriormente presentadas por MacDonald ya que tiene una lógica de reforzar las capacidades técnicas de la población, hacer un uso sostenible del bosque y evaluar el manejo del mismo. Asimismo, debido a las instancias en que fue presentado, podemos suponer que responde a esfuerzos mayores de instituciones que van en la línea del mencionado *desarrollo verde* pues como el mismo programa indica “conservar los bosques peruanos es una contribución del país, contundente y eficaz, a los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático” (PNCBMCC 2011a:3).

De los 54 millones de hectáreas que se tiene como objetivo conservar, el 26.14% pertenecen a comunidades nativas y campesinas de la Sierra y la Amazonía peruana. Éstas pueden participar de forma voluntaria mediante iniciativas productivas para aprovechar económicamente y de forma sostenible los bienes y servicios que les ofrece el ecosistema boscoso. Con este fin se crean convenios con una duración de 5 años, los cuales se ratifican anualmente y a través de ellos se establece el área de conservación de los bosques primarios de la zona. A cambio de esta, mediante el mecanismo de transferencias directas condicionadas, las comunidades reciben un incentivo anual de 10 soles por hectárea, los cuales son entregados directamente a la comunidad para que sean administrados a través de planes de negocios

inclusivos o de inversión elaborados en forma conjunta con el Programa de Bosques (PNCBMCC 2011b:4).

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN SATIPO

El programa se empezó a ejecutar con las comunidades nativas de Satipo hacia el año 2011. Para ello, primero se establecieron vínculos con las principales organizaciones indígenas de la zona, las cuales los ayudaban en el proceso de socialización del programa con el fin de tener una buena llegada con las comunidades nativas. Con estas se organizaron reuniones para dar a conocer el programa: cómo funcionaba, cuáles eran sus objetivos y qué beneficios obtendrían de él. Luego de esto se procedía a una a realizar otra reunión a la cual asistían los representantes de las comunidades interesadas en formar parte del mismo. Es así que la comunidad nativa de Puerto Ocopa se integró al programa en el año 2012, esta acordó conservar 8013 hectáreas de bosque a cambio de las cuales recibieron S/.,80, 130. Este dinero le fue depositado a la comunidad a través de una cuenta en el Banco de la Nación que crearon con ayuda del Programa.

Los compromisos que asumen consisten en que esta disponga como mínimo de 80% del dinero entregado como incentivo para elaborar un plan de inversión sostenible y un máximo de 20% con un fin social (arreglar la escuela, comprar un botiquín, hacer pequeñas obras de saneamiento, etc.). Asimismo, la comunidad tiene que conformar un comité de vigilancia comunal de bosques que se encargue realizar periódicamente una vigilancia rutinaria del área destinada a conservación, patrullajes, linderamiento, detección de amenazas de actores internos y externos. Este comité es capacitado en el uso de GPS, mapas cartográficos y linderamiento. Otro compromiso que tiene es la realización de un informe trimestral de las actividades y de rendición de cuentas que debe ser elaborado por el comité de gestión, integrado por el jefe, el secretario y el tesorero de la comunidad. Por su parte, el programa tiene el compromiso de brindar asesoría técnica, por lo que un ingeniero del programa visita la comunidad

2 Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático: <http://www.bosques.gob.pe/>

cada dos semanas para asesorar y evaluar los avances del plan de inversión como la producción.

La comunidad elaboró un plan de inversión para producir cacao y con el apoyo del programa se logró la obtención de plantones de injertos los cuales fueron distribuidos entre los comuneros que quisieran a razón de media cuadra por familia. Debido a que el cuidado de los injertos es distinto al de los sus cultivos “criollos”, el programa otorga también la asistencia de un equipo de cuatro técnicos de la zona o de la misma comunidad que realizan visitas diarias a las chacras de los comuneros para ver cómo va la producción y darles indicaciones más precisas sobre cómo cuidar sus injertos.

Así, para lograr la cooperación de los comuneros en el cumplimiento de los objetivos y compromisos del programa, existe una lógica orientada al mercado en las “iniciativas de uso sostenible” (MacDonald 2004:14), representadas en el cultivo de plantones de injertos de cacao. El programa intenta que los cultivos que financie el plan de inversión sean de la zona ya que estos tienen mejores posibilidades de insertarse al mercado; además, los plantones de cacao entregados a la comunidad, al ser injertos, tienen una mayor producción por hectárea lo que beneficia directamente a los comuneros porque tienen más producción para vender. Esto último es lo que trata de promover el programa que a través del cultivo de injertos, que dan una mayor producción, la frontera agrícola de la comunidad no tendría que expandirse pues en un área más reducida se podría tener una mayor producción a diferencia de lo que podría obtenerse con los cultivos criollos, lo que la haría más sostenible

USOS DEL BOSQUE

Los pueblos indígenas tradicionalmente han usado el bosque para proveerse de los bienes materiales que necesitan para satisfacer sus necesidades y lo hacen bajo mecanismos que permiten que cada individuo adquiera la capacidad de hacerlo de forma racional a través de diversos conocimientos, técnicas y habilidades. En la abierta posibilidad que tienen todos de acceder a este y poder satisfacer

sus necesidades se concentra su principal fuente de riqueza (Chirif 1991: 20-24). Ante esto, si bien los representantes del programa manifiestan que “No es protección a raja tabla, la idea es que las poblaciones también se vean beneficiadas con los recursos del bosque, que puedan aprovecharlos, pero de manera sostenible”³, los comuneros tienen una sensación de que siendo el bosque su “mercado” y lugar de obtención de recursos, estas nuevas indicaciones podrían restringirlos pues los lugares de los que dispondrían para obtener los recursos que necesitan serían menos.

Es por ello que los compromisos asumidos al integrarse al programa son percibidos por algunos miembros de la comunidad como una suerte de restricción en tanto a la libre posibilidad de hacer uso del territorio y el bosque como mencionaba Chirif. Algunos comuneros manifiestan que hay un cambio pues antes del ingreso del programa podían abrir chacras y sembrar en cualquier sitio; sin embargo, ahora solo pueden hacerlo en la purma. Por otro lado, en el área destinada a conservación las actividades de caza y extracción de madera solo pueden realizarse mediante la autorización del comité de gestión y solo con fines de consumo pues los recursos que saquen de allí no pueden venderse. Todo ello ha generado ciertas inquietudes entre los comuneros⁴:

“Si conservan nada más no pueden surgir, ya no tenemos chacras donde sembrar, o madera para nuestras casa y tendríamos que traer de otros sitios, gastando más dinero, cuando ahí mismo tenemos los recursos pero no podemos utilizarlos”

“Estas tierras que tengo en 5 años ya no van a producir igual, como ya no podemos abrir más chacra no vamos a mejorar”

3 Entrevista a Jaime Semizo, coordinador de la Unidad Zonal Desconcentrada Satipo del Programa Bosques, el 14 de mayo de 2014.

4 Citas de entrevistas realizadas a los comuneros de la comunidad nativa de Puerto Ocopa entre el 11 y 13 de mayo del presente año.

“¿Dónde vamos a sembrar y alimentarnos? No siempre habrá turismo, habrá problemas cuando la población crezca, se tendrán menos hectáreas para las generaciones, es una trampa”

“Las mujeres son las que más sufren, ella piensan más por sus hijos, dónde van a abrir chacra, todo es tope”

Así, se manifiesta una creciente preocupación por el tema de la apertura de chacras para las futuras generaciones ya que debido a los compromisos de conservación no habría lugar para ellos. Además, se manifiesta la preocupación por los recursos que poseen sus bosques sobre los cuales ellos ya no pueden disponer de la misma forma y en algunos casos tendrían que recurrir a comprarlos. Finalmente, la preocupación por la productividad de la tierra en el futuro es muy importante, pues el programa busca que no se abran más chacras sino que por hectárea ya abierta se produzca más.

DISCIPLINA ECOLÓGICA

Estas indicaciones del programa que promueven la conservación del bosque, como se ha demostrado, son conocidas por la comunidad. Además, éstas siempre son recordadas en las revisiones y asistencias que otorgan los técnicos y el ingeniero. Sin embargo, debido al modo de expresarse ha surgido una idea de “sanción” muy vinculada al incumplimiento de las mismas. A los comuneros se les indica que no toquen el bosque o el monte porque si no los van a sancionar, a ellos o al jefe. La sanción consiste en no recibir más el incentivo económico del programa, pues este tiene la política de retirarse de la zona si no se cumplen los compromisos y no se administran bien los fondos. Si eso sucediera las cuentas bancarias serían congeladas y no se podría disponer más del dinero.

De este modo vemos cómo el dinero está destinado a ejercer una suerte de “disciplina ecológica”, la cual modifica el comportamiento de los comuneros y hace que se adapten a un conjunto de prácticas prescritas por las demandas de un agente externo, que en este caso serían las indicaciones del Programa Bosques.

Esta no podría resistirse abiertamente, a pesar de que existan personas que no se encuentran totalmente a favor del programa en la comunidad, pues a través del dinero se ejerce una forma de control social que puede constituirse por el hecho de que las comunidades no son cuerpos homogéneos o comparten un interés único, sino que existen diversos intereses, y en este caso fue decisión de la mayoría aceptar el ingreso de un programa de este tipo (MacDonald 2004:14).

Esta idea de control social es característica de los proyectos de conservación a través de los cuales se puede reflejar una condición en la que bajo el propio consentimiento de los participantes estos son “gobernados” mediante tecnología social y reglas autoimpuestas mediante instituciones sociales. Este tipo de tecnologías y de instituciones sociales refuerzan lo que la gente puede hacer (reglas), el comportamiento y metas deseadas (normas y expectativas) y los resultados ecológicos adecuados a la lógica del proyecto (Robbins 2011:150). En el Programa Bosques este tipo de institución social, que refuerce las reglas y normas deseadas y adecuadas para sus objetivos, sería el comité de vigilancia comunal de bosques pues este es el encargado de realizar periódicamente patrullajes y verificación del área conservada como también talleres informativos con los comuneros para orientarlos sobre cuáles son las cosas que pueden o no hacer en el bosque.

Por lo que la existencia de un comité de vigilancia, encargado de realizar inspecciones sobre el área del bosque destinada a conservación; las visitas diarias de los técnicos a las chacras de los comuneros para monitorear, orientar y dar indicaciones sobre nuevas técnicas de manejo de los cultivos y las visitas cada dos semanas del ingeniero para supervisar las actividades que están siguiendo tanto el comité de vigilancia, los técnicos y la comunidad en sí respecto a los objetivos y compromisos del programa y del plan de inversión dan cuenta del control y escrutinio a los que se enfrentan los miembros de este (Robbins 2004:165).

BENEFICIOS DEL DESARROLLO Y MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA

Al conversar con los comuneros ellos manifestaban que uno de los motivos por el cual aceptaron ser

parte del programa era para mantener sus bosques pues estos se han ido depredando y deforestando lo cual también se había vuelto una preocupación, porque sin el bosque no tiene recursos y se tienen que comprar las cosas que necesiten. Esta preocupación sustenta el motivo principal por el cual se integraron al programa que es el obtener dinero en efectivo. Además, algunos ven al programa como una oportunidad de mejorar y cambiar la situación en la cual se encuentran, lo que demuestra como en las comunidades existe el deseo de acceder a los beneficios del “desarrollo”, por lo que reconocen que el dinero otorgado a cambio de la conservación de sus bosques puede ser un medio para mejorar sus condiciones de vida locales (MacDonald 2004:10).

De este modo, un líder de una comunidad puede dar diversas razones que motiven la participación de su comunidad en un proyecto de este tipo, pero el principal será la posibilidad de acceder a dinero en efectivo con el que puedan alcanzar los tan prometidos beneficios materiales del desarrollo. Así, la naturaleza mercantilizada se vuelve la base del desarrollo de la comunidad (MacDonald 2004:11). Esto coincide con las motivaciones que expresa el Jefe de la comunidad nativa de Puerto Ocopa, Javier Ponce⁵:

“Nos está mejorando en la calidad de vida también, más que todo con darles, si queremos igualdad debemos ser iguales en todo, ¿no? de repente tener buena salud, tener también economía, igual que tú y yo. Iguales, pero que digo de igualdad si el otro no tiene ni sol, no tiene ni una planta para que venda, para que tenga un sol, entonces no se habla de igualdad. Entonces, con este programa si se está viendo que la gente está comprendiendo, hay que trabajar nuestras parcelas con la finalidad de tener ingresos económicos para educar a nuestros hijos, el tema de salud.”

Por otro lado, retomando la idea de MacDonald sobre la mercantilización de la naturaleza, según Gómez-Baggethun y Pérez este concepto se refiere

a la expansión del comercio de mercado a zonas que antes no lo eran. Asimismo, este implica el tratamiento conceptual y operacional de mercancías y servicios como objetos destinados para el comercio y también describe una modificación en las relaciones que antes no eran afectadas por este. Además, ellos mencionan que la mercantilización de los servicios del ecosistema se da en cuatro etapas: la primera consiste en el desarrollo de un *marco discursivo económico* de las funciones del ecosistema como servicios; el segundo paso consiste en expresar estos servicios en valor de cambio a través de la *monetización* y establecimiento de los precios; la tercera consiste en la *apropiación* de los servicios de los ecosistemas a través de la formalización de los derechos de propiedad sobre estos o en las tierras donde se producen, en algunos casos puede implicar la privatización, y la cuarta etapa consiste en *comercialización* de los servicios del ecosistema (2011:7-8).

Es por ello que el Programa Bosques puede enmarcarse dentro de este proceso mercantilización la naturaleza y servicios del ecosistema pues este programa funciona bajo un paradigma económico que entiende a la naturaleza por los servicios que esta puede ofrecer, para esto realiza un proceso de abstracción de los servicios que culmina en la monetización de los mismos. Esta base económica le permite una suerte de apropiación de los bosques que conserva el programa ya que a través de los compromisos con la comunidad estos tienen que registrarse bajo las instrucciones que les den. Finalmente, mediante los planes de inversión y la producción de injertos de cacao se realiza una comercialización de los servicios del ecosistema.

CONCLUSIONES

Entonces podemos concluir que este tipo de proyectos de conservación, como el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, que tienen como base la monetización de los recursos naturales al implementarse en el territorio de una población, en este caso la comunidad nativa de Puerto Ocopa, a través de las transferencias directas condicionadas

5 Entrevista realizada el 12 de mayo de 2014.

de dinero ejercen un tipo de “disciplinamiento ecológico” que busca que el comportamiento de los pobladores se adecue a las metas y objetivos del programa. Esto se ve reflejado en el control social que se tiene en la comunidad a través del constante monitoreo y escrutinio a los cuales se ven enfrentan los miembros del programa respecto al uso y manejo del bosque.

Por otro lado, los compromisos que la comunidad ha asumido con el programa están empezando a despertar cierta preocupación en torno al área conservada pues ya no se tiene un libre acceso al bosque de la comunidad. En las zonas destinadas a conservación ya no se pueden abrir chacras, cazar y extraer madera, esto solo se puede hacer bajo criterios establecidos por el programa, dejando en claro que la comercialización de estos productos está prohibida. Ante esto, el programa propone una alternativa de producción a través de los plántones de injertos de cacao los cuales encajan en la lógica de sostenibilidad que promueven y le permiten a la comunidad acceder a los “beneficios del desarrollo”.

De este modo vemos como lo expuesto corresponde al nuevo paradigma ecológico ambiental, el cual asigna valores monetarios al bosque en un intento de reflejar el valor de los recursos naturales en los discursos dominantes, fomentando una lógica de *market environmentalism*. Esta es aplicada en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático el cual, a través de las transferencias directas condicionadas, fomenta el uso sostenible del bosque y las chacras de los comuneros, los capacita técnicamente para manejarlos y evalúa durante todo el proceso sus actividades para que sean correspondientes con los objetivos que proponen. ▲

BIBLIOGRAFÍA

- BROSIUS, J. P.
2006 Common Ground between Anthropology and Conservation Biology. *Conservation Biology*, 20 (3): 683-685.
- CHIRIF, A.
1991 *El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos y*

territorios indígenas en la Cuenca Amazónica. Lima: COICA; OXFAM.

- GÓMEZ-BAGGETHUN, E., & RUIZ, M.
2011 Economic valuation and the commodification of ecosystem services. *Progress in Physical Geography*, 35(5): 613-628.
- MACDONALD, K.
2004 Developing ‘nature’: Global ecology and the politics of conservation in Northern Pakistan. En J. Carrier, *Confronting environments: Local understanding in a globalizing world*. Walnut Creek: Altamira Press.
- MCAFEE, K.
1999 Selling Nature to Save It? Biodiversity and the Rise of Green Developmentalism. *Environment and Planning D*, 17 (2): 133-154.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE
(s.f.) Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático: <http://www.bosques.gob.pe/>
Recuperado el 18 de Mayo de 2014.
- PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
2011a *Boletín Informativo N°1*. Lima: MINAM.
2011b *Boletín Informativo N°2*. Lima: MINAM.
- PRUDHAM, S.
2009 Commodification. En N. Castree, D. Demeritt, D. Liverman, & B. Rhoads, *A Companion to Environmental Geography* (págs. 123-142). Blackwell Publishing⁴
- ROBBINS, P.
2004 Conservation and Control. En P. Robbins, *Political Ecology: a critical introduction* (págs. 147-171). Malden: Blackwell Publishing.